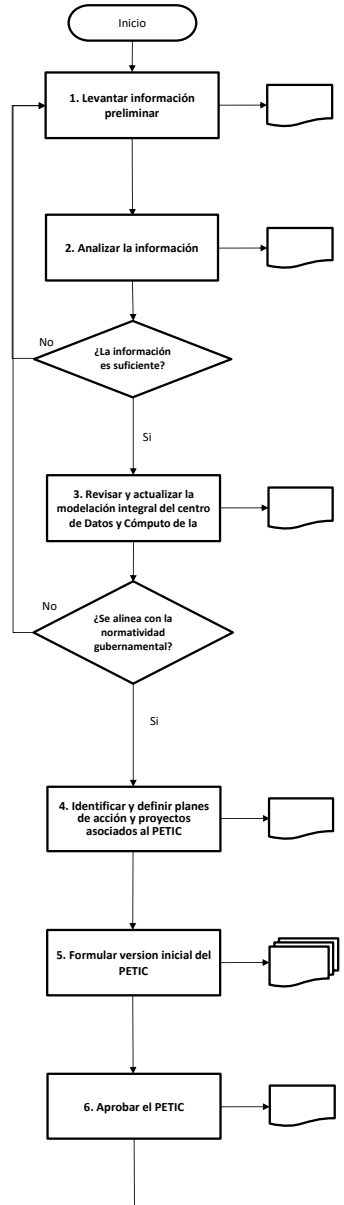

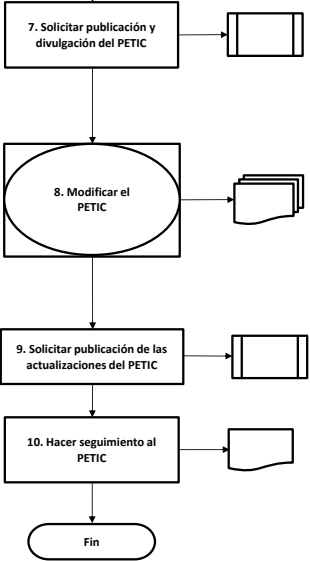
	Procedimiento	Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Las Comunicaciones - PETIC	Código:	GT-PD-01
	Proceso	Gestión de Tecnologías de la Información	Versión:	1
			Páginas:	1 DE 1

Objetivo:	Evaluar las necesidades tecnológicas institucionales con base en los componentes informáticos actuales, a través del análisis de obsolescencia de los recursos tecnológicos de la FUGA, con el fin de asegurar el buen funcionamiento de los recursos de tecnología de información y comunicaciones establecidos.		
Alcance:	Inicia con el levantamiento de la información preliminar para la construcción del documento línea base, incluyendo el análisis de la información preliminar, la estructuración del documento, continuando con las necesidades de infraestructura tecnológica, socialización de planes y proyectos asociados a documento PETIC y finaliza con la actualización del Plan Estratégico de Tecnología de la Información y las Comunicaciones - PETIC.		
Responsable del Procedimiento	Subdirector (a) Gestión Corporativa	Corresponsables del procedimiento	Profesional apoyo de Gestión Tecnológica
	ARQUITECTURA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN: Incluye la descripción detallada de cada una de los sistemas de información y las relaciones entre ellos. PETIC: Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones. SISTEMA DE INFORMACIÓN: Conjunto de componentes interrelacionados que permiten capturar, procesar, almacenar y distribuir datos e información para el logro de un objetivo. TIC: Tecnologías de la Información y las comunicaciones. DISPONIBILIDAD: Se garantiza que los usuarios autorizados tengan acceso a la información y a los recursos relacionados con ella, cada vez que lo requiera. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA: Se entiende por infraestructura tecnológica al conjunto de todos los elementos tecnológicos hardware y software: servidores, computadores, portátiles, impresoras, switches, routers, firewall, escáneres, cableado estructurado, CPU's, software informático, tecnología de información, equipos de comunicación, internet, red LAN.		
Políticas de operación:	Los requerimientos de infraestructura de TIC deben ser solicitados únicamente por GLPI (Mesa de Ayuda), por medio de correo electrónico (mesadeayuda@fuga.gov.co).		
	El usuario (Funcionario y/o Contratista) será responsable por el uso y el manejo de la información que asignado de acuerdo a las políticas de seguridad establecidas.		
	El PETIC debe ser presentado y aprobado en el Comité de desempeño Institucional antes del 31 de enero de cada vigencia.		
	El profesional de apoyo de tecnología o quien haga sus veces, en la finalización de su período debe preparar recomendaciones sobre la priorización de elementos asociados a la infraestructura de Tecnología de la entidad.		
	La planeación de actividades del PETIC depende de los recursos técnicos y humanos asignados para su desarrollo.		

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Flujo grama	Descripción de la actividad	Registro	Responsable (rol)	Tiempo estimado de ejecución
	1. Levantar información preliminar Compilar la información preliminar (mapa de procesos, plan estratégico corporativo, normograma, información del estado actual de la infraestructura tecnológica, documento PETIC previo, instructivos, manuales, referencias etc.) de acuerdo con los entes que rigen la gestión tecnológica en el Distrito, suministradas de manera conjunta con las subdirecciones, oficinas y equipos de trabajo. Realizando el levantamiento de una línea base, igualmente se recibe información tecnológica entregada por las entidades del sector cultura y directrices de alta dirección. Se realiza reuniones a los procesos misionales y de apoyo (labor misional, levantamiento de requerimientos técnicos y expectativas).	PI-FT-04 Actas de reunión, documentos o correos de solicitudes de necesidades tecnológicas	Profesional apoyo gestion tecnologica	dos (2) semanas
	2. Analizar la información: Generar estándares y mejores prácticas vigentes en tecnología. Para cada ajuste del documento se genera una nueva versión, que debe ser aprobada por el comité de desempeño de FUGA. Se establece brechas, es decir, estado actual de la tecnología de la entidad versus en lo que debería estar. ¿La información es suficiente? SI: Continuar con actividad 3 NO: Volver a la actividad 1	Version preliminar del documento PETIC	Profesional apoyo gestion tecnologica	dos (2) semanas
	3. Revisar y actualizar la modelación integral del centro de Datos y Cómputo de la Entidad: Se revisa y actualiza la arquitectura de aplicaciones que consiste en identificar diferentes módulos para el manejo de toda la información. Se revisa y actualiza la arquitectura de datos que consiste en identificar el tratamiento de la información. Se determina la arquitectura de infraestructura tecnológica. Se toma como base la información recopilada mediante entrevistas, visitas realizadas, análisis de información sobre tendencias tecnológicas y estado actual de infraestructura. ¿Se alinea con la normatividad gubernamental? SI: Continuar con actividad 4 NO: Continuar con actividad 1	Version preliminar del documento PETIC	Profesional apoyo gestion tecnologica	1 semana
	4. Identificar y definir planes de acción y proyectos asociados al PETIC: Se identifican y definen los planes de acción recomendados para su ejecución ordenada y progresiva. Priorizar los proyectos e identifica la importancia de la ejecución para la entidad. Plasmar en el PETIC los planes y proyectos de tecnología a desarrollar. Consolidar el documento final PETIC.	Version preliminar del documento PETIC	Profesional apoyo gestion tecnologica	Un (1) dia
	5. Formular versión inicial del PETIC: Se formula la versión inicial del PETIC, de acuerdo a las observaciones planteadas por el subdirector (a) de gestión corporativa, alineándolo al Plan Estratégico de la entidad y las brechas que se analizaron por medio de una reunión de la cual queda como soporte el acta.	Versión inicial del documento PETIC - PI-FT-04 Acta de Reunión de Aprobación, firmada por las partes	Profesional apoyo gestion tecnologica - Subdirector (a) de Gestion Corporativa	Un (1) dia
	6. Aprobar el PETIC: El/ La subdirector (a) de Gestion Corporativa presenta al comité de desempeño la propuesta del PETIC y lo somete a su aprobacion. En caso de solicitud de modificacion por parte del comité el profesional de apoyo de Gestion tecnologica realiza los ajustes y se presenta nuevamente al comité de desempeño.	Acta de comité aprobando el plan - Documento final PETIC.	Comité Desempeño Institucional	Un (1) dia

	Procedimiento	Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Las Comunicaciones - PETIC	Código:	GT-PD-01	
	Proceso	Gestión de Tecnologías de la Información	Versión:	1	
			Páginas:	1 DE 1	
		<p>7. Solicitar publicación y divulgación del PETIC:</p> <p>Una vez el comité aprueba el PETIC, se solicita a comunicaciones a través de correo electrónico la publicación del plan en el link de transparencia de la página web institucional y la difusión del mismo con los servidores.</p>	Correo electrónico - PETIC aprobado	Profesional apoyo gestión tecnológica	Un (1) día
		<p>8. Modificar el PETIC:</p> <p>En caso de requerir modificaciones al PETIC, se deben solicitar al profesional de apoyo de gestión tecnológica, con la correspondiente justificación, para que él, presente la propuesta de modificación en el comité de desempeño institucional. Estas modificaciones se realizarán por solicitud de la alta dirección o por el mismo proceso de Gestión Tecnológica.</p> <p>PC: El profesional de apoyo de gestión tecnológica verifica las solicitudes de modificación, validando los recursos asignados para atenderlas dentro de la vigencia.</p>	Acta de comité aprobando el plan - Documento PETIC aprobado	Comité Desempeño Institucional	Un (1) día
		<p>9. Solicitar publicación de las actualizaciones del PETIC:</p> <p>Una vez el comité aprueba el plan, se solicita a comunicaciones a través de correo electrónico la publicación de la modificación del PETIC en el link de transparencia de la página web institucional.</p>	Correo electrónico - PETIC aprobado	Profesional apoyo gestión tecnológica	Un (1) día
		<p>10. Hacer seguimiento al PETIC:</p> <p>El profesional de apoyo de gestión tecnológica hace seguimiento a la ejecución del plan y presenta a la sub dirección Corporativa por medio de correo electrónico la publicación de la modificación del PETIC en el link de transparencia de la página web institucional.</p>	Plan de acción para la formulación, seguimiento y monitoreo de los planes institucionales y estratégicos - Correo electrónico	Profesional apoyo gestión tecnológica	Un (2) días
CONTROL DE CAMBIOS					
Fecha	Versión	Razón del Cambio		Responsable Equipo SIG	
30/12/2019	1	Versión inicial		Deisy Estupiñan Profesional de apoyo equipo SIG- MIPG-Oficina Asesora de Planeación	
ELABORÓ:		REVISÓ		APROBO	
Nombre:	EDWIN DIAZ	Nombre:	LICETTE YOBELY MOROS LEON	Nombre:	LICETTE YOBELY MOROS LEON
Cargo:	Profesional Apoyo Gestión de tecnología	Cargo:	Subdirectora Gestión Corporativa	Cargo:	Subdirectora Gestión Corporativa